

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**4335** *Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta la donación de Fundación ENDESA, consistente en 90.000 mascarillas, valoradas en 54.000 euros, destinadas a la lucha contra la COVID-19, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares (PATRIM 10/2020)*

#### **Antecedentes**

1. En fecha 16 de abril de 2020, la Subdirección de Compras y Logística solicita la tramitación de la donación de 90.000 mascarillas por Fundación ENDESA.
2. En fecha 17 de abril de 2020, se solicita la documentación a Fundación ENDESA para tramitar la donación de las 90.000 mascarillas.
3. En fecha 19 de abril de 2020 se recibe la documentación acreditativa de la fundación y de su representación.
4. El 22 de abril de 2020, Fundación ENDESA presenta documentación técnica del producto F2000 Mascarilla quirúrgica de tres capas con elástico, tipo II, de Sibucu 360, SL.
5. En fecha 23 d abril de 2020, Fundación ENDESA manifiesta lo siguiente:

[...] El valor unitario de cada mascarilla es de 0,6 euros/Ud, por lo tanto el valor de la donación es de 54.000 euros.

6. El subdirector de Compras y Logística, en la misma fecha, expone que la ficha técnica y las mascarillas son correctas.
7. En fecha 24 de abril de 2020; el Servicio de Salud de las Islas Baleares y Fundación ENDESA firman un contrato de donación «que será validado con posterioridad con la aprobación de la donación de 90.000 mascarillas quirúrgicas de tres capas con elástico Tipo II valoradas en 54.000 euros, una vez sea aceptada la donación por el Consejo de Dirección de Servicio de Salud de las Islas Baleares».
8. En fecha 29 de abril de 2020, el subdirector de la Central Corporativa de Compras y Logística emite un informe de necesidad del suministro de mascarillas quirúrgicas y dispone que la donación se hace libre de cargas y gravámenes e insta a la recepción del material donado.
9. El 29 de abril de 2020 las mascarillas fueron recepcionadas por medio de la firma del Acta de entrega y recepción de 90.000 (noventa mil) mascarillas quirúrgicas para colaborar en la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
10. En fecha 26 de mayo de 2020, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emite un informe FAVORABLE.

Por todo ello, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Illes Balears adopta el siguiente

#### **Acuerdo**

1. Autorizar la aceptación de la donación de Fundación ENDESA, consistente en 90.000 mascarillas, valoradas en 54.000 €, destinadas a la lucha contra la COVID-19, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Determinar que la aceptación de las 90.000 mascarillas se hace libre de cargas y de gravámenes.
3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.
4. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 28 de mayo de 2020

**La presidenta del Consejo de Dirección**  
Patricia Gómez Picard

